

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR, A CARGO DEL DIPUTADO IRINEO MOLINA ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, diputado Irineo Molina Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, numeral 1, fracción XX, 79 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esa honorable asamblea, la presente **proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, su carácter de presidente de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a que a la brevedad haga pública la información pormenorizada sobre el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar**, de acuerdo a las siguientes

Consideraciones

La caña de azúcar (*Saccharum Officinarum*), perteneciente a la familia de las gramíneas, originaría de Asia, donde su cultivo comenzó alrededor del año 327 antes de cristo, y cuya producción se extendió a Europa en el Siglo IV de esa era, misma que fue adoptada por culturas como la griega y romana, así como por los árabes que la llevaron a Siria y a Egipto, en este último país fue en donde se perfecciono el proceso de refinado.

Por lo que hace al continente americano, la caña de azúcar llega con los colonizadores españoles, siendo Santo Domingo el primer país donde se cultivó a gran escala y expandiéndose a Cuba, México y a otros países de América del Sur y del Caribe.

A finales de los ochenta, más de 90 países eran productores de azúcar. En México más de 15 entidades federativas producen caña de azúcar, procesada en aproximadamente 60 ingenios, distribuidos en las zonas de producción cañera.

Después se la segunda década del siglo pasado y hasta 1980, los ingenios azucareros eran manejados por el Estado, por lo que dicha industria estaba sumamente subsidiada y la política en cuanto a la producción de caña de azúcar era sumamente errática.

En el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari se propuso vender los ingenios a la iniciativa privada, supuestamente ante la urgencia de su modernización, por ello fueron vendidos a precios sumamente bajos a un pequeño grupo de empresarios, entre los que se encontraban socios de empresas refresqueras.

Entre 1988 y 1990 la agroindustria azucarera mexicana atravesaba por un exceso de oferta en el mercado interno por grandes volúmenes importados, la desestabilización del mercado, el sobreendeudamiento y cartera vencida, de igual manera, existía un limitado acceso al crédito, había un incremento de costos de producción y la fijación de precios era castigada hasta con un 15% por debajo del precio concertado, además de tener un estancamiento en la productividad de los campos cañeros e ingenios con pérdida de rentabilidad, lo que imposibilitaba el pago de deudas y el cierre definitivo de varios de estos.

En 2001, el entonces presidente Vicente Fox tomó la decisión de estatizar 27 ingenios con costo al erario público, supuestamente para paliar la crisis de la industria azucarera, pero estos ingenios arrastraban considerables deudas en rubros como obligaciones fiscales, de seguridad social, deudas por créditos, así como

aquellas que fueron contraídas con productores y jornaleros, que ascendían a más de 3 mil millones de dólares, lo que finalmente tuvo un costo fiscal de más de 19 mil millones de pesos.

Ante esto, los sectores que integraban la industria azucarera, instancias gubernamentales y académicas emitieron diversas propuestas para elevar la eficiencia, productividad y competitividad de dicha industria, coincidiendo en que se tenían que reestructurar las bases técnicas y financieras de dicha actividad, para tecnificarla y volverla más redituable, lo que requería de inversiones para modernizarla y abatir los costos de producción, así como para sostener el ritmo de la demanda interna, favorecer la rentabilidad de dicha agroindustria y para su exportación, principalmente a Estados Unidos de América, en suma, dicha agroindustria tenía que poder competir en mercados interno y externo mediante el mejoramiento de la productividad, la calidad y los precios.

Otro aspecto que la agroindustria azucarera nacional urgía enfrentar, era el de la necesidad de abatir sus costos para mantener permanencia en el mercado internacional y competir con edulcorantes sustitutos, cuyo consumo desde hace más de dieciocho años ha ido en aumento.

El 22 de agosto de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, misma que se basa en iniciativas presentadas por diversos partidos políticos, ante la ausencia de un marco jurídico de la agroindustria que dispusiera la creación de instituciones y políticas públicas claras que fomentaran dicho sector.

El objeto de dicha ley consiste en consolidar a la agroindustria azucarera, y normar las actividades asociadas a la agricultura de contrato y a la integración sustentable de la caña de azúcar, los procesos de la siembra, el cultivo, la cosecha, la industrialización y la comercialización de la caña de azúcar, sus productos, subproductos, coproductos y derivados, con la intención de tornarla en una actividad estratégica más competitiva y contar con la capacidad de operación frente a las condiciones de competencia global y a los mecanismos desregulatorios que establece la Ley Federal de Competencia Económica.

La intención de regular dicha agroindustria, era enfrentar los problemas que atravesaba, como el hecho de que se incumpliera el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y las Cartas Paralelas que favorecieron la importación de jarabe de maíz de alta fructuosa y la importación de maíz amarillo de los Estados Unidos de América para producir este jarabe en México, que tuvieron como consecuencia que la agroindustria azucarera presentara altas pérdidas por acumulación de inventarios y la colocación de azúcares en el mercado internacional a precios de excedentes, situación originada por el desplazamiento del azúcar en el consumo industrial nacional por este tipo de jarabe, provocando una competencia desleal tanto al ramo azucarero como a los maiceros mexicanos.

Como ya hemos mencionado, desde finales de los años ochenta se han realizado diversas propuestas, estudios y políticas para potenciar la agroindustria azucarera, pero hay que hacer notar un aspecto, y este radica en que en nuestro país, la agroindustria azucarera no se comporta de manera homogénea, en esto tenemos que ser bien claros, ya que las condiciones en que se desarrolla la industria cañera y los ingenios azucareros son muy distintas, eso sin contar con la afectación que dicha industria ha venido sufriendo los últimos años, por el aumento del consumo de jarabe de maíz de alta fructuosa, mismo que es el mayor insumo de las refresqueras transnacionales y que produce en gran escala Estados Unidos.

La actividad azucarera mexicana, como sistema agroindustrial se integra por dos elementos, el campo y la industria, en cada uno coexisten productores de caña e industriales que cuentan con distintos elementos para la producción, en el aspecto agrícola, hay plantaciones en las que se implementan técnicas modernas que elevan la producción, pero también hay productores de menor escala cuyo rendimiento es menor y tienen elevados costos

de producción, esta situación también se da en los ingenios, además de los dos subsectores se ven afectados por los altos costos por transportar el producto de los campos de cultivo a los ingenios.

La producción de azúcar nacional, es una actividad económica importante toda vez que dicha industria genera 930 mil empleos directos y aproximadamente 2.2 millones de empleos indirectos, además de que es un sector económico de alto impacto social que sigue enfrentando muchos problemas debido a la sobreproducción de azúcar a nivel mundial, que provoca que disminuya la exportación del producto a los mercados internacionales, sobre todo en el mercado de nuestro vecino del Norte, Estados Unidos, además de que se está dando una disminución en la demanda interna, debido a la satanización del azúcar por ser supuestamente causante de obesidad y diabetes tipo 2 y sobre todo, ante la ejecución de políticas erróneas de las anteriores administraciones, lo que provoca que el precio de azúcar fluctúe ampliamente según la brecha entre producción y consumo, los niveles de inventarios y los flujos de comercio exterior, creando incertidumbre y volatilidad en los precios para los consumidores de azúcar no solo en México, sino también en la región.

Ante esta situación, consideramos necesario contar con la información pormenorizada sobre el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, así como las medidas que se han implementado en el último sexenio para aumentar la rentabilidad, productividad, competitividad, sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar, así como de los esquemas implementados para aumentar la inversión en el campo cañero y en la industria azucarera, incluyendo el monto de los recursos que se han utilizado en la ejecución de los programas para promover el mejoramiento de dicha agroindustria.

Es importante enfatizar que la emisión y remisión de la información mencionada, servirá para establecer un punto de partida para evaluar el estado en que se encuentra la agroindustria azucarera, así como en la toma de decisiones y acciones que deberán convertirse en la política pública a implementar por el nuevo gobierno, que sirvan para consolidar eficazmente a esta industria, por pertenecer a un sector económico esencial para el desarrollo nacional y no cometer los errores y políticas erráticas de administraciones pasadas.

Derivado de los argumentos expuestos, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en su carácter de presidente de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a que a la brevedad haga pública la información pormenorizada sobre el progreso y cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, así como las acciones implementadas en el último sexenio para aumentar la rentabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de la agroindustria de la caña de azúcar, incluyendo los esquemas implementados para aumentar la inversión en el campo cañero y en la industria azucarera, y el monto de los recursos utilizados en la ejecución de los programas para promover el mejoramiento de dicha agroindustria.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 2 de octubre de 2018.

Diputado Irineo Molina Espinoza (rúbrica)